



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 07 de junio del 2022.

VISTO:

El Informe n.º 066-2022-MDAACD/GGASP-SGSC (31-May-2022), presentado por la Sra. Rasalia Morote Gallo – Asistente Social; Informe n.º 132-2022-MDAACD-SGRRRH-SG (01-Jun-2022), presentado por el CPC. Nekrasov Palomimo Cabrera – Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos; Informe n.º 087-2022-MDAACD/OGA (01-Jun-2022), presentado por el CPC. Wagner León Arones – Gerente de Administración y Finanzas; Informe n.º 152-2022-MDAACD/GPP-JIU (02-Jun-2022), presentado por el CPC. Julver Inca Ucharima – Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Opinión Legal n.º 012-2022-MDAACD/GAJ (07-Jun-2022), presentado por el Abog. Luis Rodríguez Tenorio – Gerente de Asesoría Jurídico; sobre la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Por el Día del Padre", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley n.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del artículo 73 de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su numeral 2. Señala competencias en materia de Servicios públicos locales: 2. 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación;

Que, mediante Informe n.º 132-2022-MDAACD-SGRRRH-SG (01-Jun-2022), el CPC. Nekrasov Palomimo Cabrera – Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, a razón del Informe n.º 066-2022-MDAACD/GGASP-SGSC (31-May-2022), presentado por la Sra. Rasalia Morote Gallo – Asistente Social, presenta el Plan de Trabajo denominado "Por el Día del Padre", con el objetivo de fortalecer y reconocer la labor de los padres de la familia de nuestra institución quienes vienen desempeñándose en los diferentes cargos y funciones como personal administrativo, quienes coadyuvan al crecimiento institucional de nuestro municipio;

Que, mediante Informe n.º 152-2022-MDAACD/GPP-JIU (02-Jun-2022), el CPC Julver Inca Ucharima – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan materia de análisis, la misma que será afecto a la siguiente cadena funcional: Presupuesto – 2022; Secuencia Funcional – 0027 Realizar acciones de la sub gerencia de gestión de recursos humanos, distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Huamanga - Ayacucho; Fuente de Financiamiento – 5 Recursos Determinados; Rubro – 08 Impuestos Municipales; Importe S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Soles). Asimismo es declarado viable mediante Opinión Legal n.º 0122-2022-MDAACD/GAJ (07-Jun-2022);

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20º y artículo 43º de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Por el Día del Padre", afecto a la siguiente cadena funcional: Presupuesto – 2022; Secuencia Funcional – 0027 Realizar acciones de la sub gerencia de gestión de recursos humanos, distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Huamanga - Ayacucho; Fuente de Financiamiento – 5 Recursos Determinados; Rubro – 08 Impuestos Municipales; Importe S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Soles), plan que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, para su conocimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad www.muniandresavelinocaceres.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- DISTRIBUCIÓN (06):**
- Alcaldía (01)
 - GM (01)
 - GPP (01)
 - GGASP (01)
 - SGSC (01)
 - Archivo (01)
 - GVQ/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

Méd. Alcides Naña Luján
ALCALDE



08 JUN. 2022



08 JUN 2022



08 JUN 2022



08 JUN. 2022